



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2023

Expte. N° 17.096/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para afrontar gastos de organización del acto de reconocimiento a la labor realizada por la Dra. Cecilia GRAMAJO y la Lic. Eudora IGNES, personal jubilado comprometido y dedicado al trabajo de la mencionada comisión, llevado a cabo el día 3 de diciembre de 2021.

QUE el Dr. DOMÍNGUEZ adjunta de fs. 15 a 21 los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4847/2022 (fs. 28) por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), correspondientes a la organización del acto de reconocimiento a la labor realizada por la Dra. Cecilia GRAMAJO y Lic. Eudora IGNES, llevado a cabo el día 3 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 12.553,43
- R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.3.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.446,57

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cra. ANTONIETA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaría Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1256-2023